Cartagena, 21de octubre de 2025

**EVALUACION JURIDICA FINAL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-IDER-005-2025 CUYO OBJETO ES:** « SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS para el mantenimiento de la grama y zonas verdes de los escenarios deportivos del distrito, en marco del proyecto: FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, QUE INCLUYE LA ZONA INSULAR DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025 ».

**PRESUPUESTO OFICIAL:** CIENTO VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($123.998.171) valor que incluye impuestos y demás gastos.

De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones electrónico del proceso de selección y complementado con el anexo denominado ''PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N.º SASI-IDER-005-2025" en especial lo señalado en el LITERAL REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN JURÍDICA, el comité evaluador jurídico procederá a realizar la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes respecto a la única oferta allegada a través de la plataforma SECOP II.




Verificación de condición de MiPymes nacional, de acuerdo con la limitación realizada por la entidad mediante resolución de apertura No. 392 del 3 de octubre 2025 publicado en la plataforma SECOP II.

| Ítem | Solicitante | Fecha | Temporalidad | Tipo de solicitud | Cumple / No cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | EMPRESARIAL GROUP SOLUCION S.A.S. | 27/09/2025v9:17:01 AM | Dentro del plazo | Solicitud de limitación a MiPymes territorial | Cumple |
| 2 | DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS | 27/09/20259:26:25 AM | Dentro del plazo | Solicitud de limitación a MiPymes territorial | Cumple |
| 3 | INTERCES.A.S | 27/09/202511:45:10 AM | Dentro del plazo | Solicitud de limitación a MiPymes territorial | Cumple |

En concordancia con lo anterior, el comité evaluador procederá con la verificación de la oferta que se encuentre domiciliadas en el territorio distrito de Cartagena.

**OFERENTE No. 1**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL OFERENTE** | **FILADELFIA GROUP S.A.S.** |
| **NUMERO DE IDENTIFICACION** | Nit: 900696906-9 |
| **NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL** | EFRAIN GONZALEZ PADILLA<br>C.C. 9.090.767 |
| **MEDIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA** | SECOP II |
| **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA** | Póliza No. 75-44-101148595 de 07 de octubre de 2025 - Expedida por Seguros del Estado SA . |

**REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:**

| REQUISITO JURIDICO | APORTA / NO APORTA | CUMPLE / NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| **VERIFICACIÓN CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**<br><br>**Carta de presentación de la propuesta:** El proponente deberá presentar la carta de presentación de la propuesta, según el modelo suministrado por el IDER en el formato No. 1 que se especifique en el pliego de condiciones "Carta de presentación de la propuesta" y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. | **APORTA** | **CUMPLE** | El oferente aporta carta de presentación de la oferta con la información consignada en el formato No. 1. Así mismo, la carta de presentación se encuentra firmada por el representante legal de la persona jurídica. |
| **VERIFICACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA**<br><br>**Fotocopia de cedula del representante legal**: El representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, deberá anexar a la propuesta, fotocopia del documento de identidad. | **APORTA** | **CUMPLE** | El oferente aporta cédula de ciudadanía de la representante legal.<br><br>**EFRAIN GONZALEZ PADILLA C.C. 9.090.767** |
| **VERIFICACIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**<br><br>**Certificado de existencia y representación legal:** El proponente persona jurídica, debe anexar a la propuesta, certificado de existencia y representación legal vigente, que cumpla con los siguientes requisitos: a. Debe ser expedido por la cámara de comercio o la autoridad competente. b. El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este pliego de condiciones y en el contrato que de ella se derive. Así mismo, para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. c. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha | **APORTA** | **CUMPLE** | El oferente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena en fecha dos (2) de octubre de 2025.<br><br>Se identifica que el objeto social concuerda con el objeto del presente proceso de selección:<br><br>*" La sociedad tendrá como objeto social realizar y desarrollar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: la celebración y/o ejecución por cuenta* |

| | | | |
|---|---|---|---|
| del cierre del proceso. En caso de prórroga del plazo del proceso, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. | | | *propia y/o ajena de toda clase de actos lícitos, contratos, negocios, compras, ventas, permutas y prestación de servicios y todo lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas, en moneda nacional o extranjera, tales como: (…)*<br><br>*"Otras actividades relacionadas o necesarias para el cumplimiento del objeto social de la sociedad y en general podrá desarrollar cualquier actividad lícita comercial y/o civil.(…)*<br><br>*En concordancia con lo anteriormente establecido, la Firma podrá desarrollar todas aquellas operaciones de carácter lícito, sin importar su naturaleza, que guarden relación con el objeto social descrito y sean necesarias y benéficas para el cabal cumplimento de éste.*<br>Así mismo, se identifica que el plazo de duración de la sociedad es indefinido.<br><br>El Representante Legal no tiene restricciones<br><br>La sociedad cuenta con Contador Público:<br><br>**TONY ALEXANDER ARROYO VASQUEZ**<br>**C.C. 1.069.462.411**<br>**T.P. 172450-T** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **VERIFIFICACIÓN CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL**<br><br>Documento de constitución de consorcio o unión temporal: Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas aportando el formato No. 2 en calidad de consorcio o unión temporal, lo cual deberá indicarse expresamente, conforme a lo señalado en el parágrafo 1o del artículo 70 de la Ley 80 de 1993. Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: a. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar el documento de constitución suscrito por el/los representantes(s) legal(es) de todos los integrantes.<br>b. En todo caso, el proponente que se presente en cualquiera de estas formas deberá allegar el documento de constitución en el cual deberá indicar como mínimo lo siguiente:<br><br>**(…)"** | **NO APLICA** | **NO APLICA** | No aplica, el oferente es persona jurídica nacional. |
| **VERIFICACIÓN PAGO SSG DE PARAFISCALES**<br><br>Certificación de cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales: El proponente, deberá entregar formato No. 5A certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes a las cajas de compensación Familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- para lo cual deberá tener en cuenta:<br><br>a. El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal.<br>b. El documento mencionado deberá certificar que, a la fecha | **APORTA** | **CUMPLE** | El oferente aporta certificación suscrita por el Revisor fiscal y representante legal, donde certifica que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses anteriores, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.<br>(…)'' | | | |
| **VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**<br><br>**Garantía de Seriedad de la Propuesta**, so pena de rechazo de la oferta: Los oferentes deberán otorgar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015, como mecanismo de cobertura del riesgo de incumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del IDER, con ocasión de la presentación de la propuesta, para lo cual podrán elegir cualquiera de las siguientes garantías:<br><br>a. Contrato de seguro contenido en una póliza.<br>□ **Beneficiario:** Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena - IDER, identificado con NIT. 800232726-6<br>□ **Cuantía:** Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso.<br>□ **Vigencia:** La vigencia de la garantía deberá corresponder con la vigencia ofrecida para la propuesta en la carta de presentación, la cual no podrá ser inferior a noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de esta convocatoria. En caso de pr6rroga del cierre de la convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso. En todo caso la garantía de seriedad de la oferta deberá estar vigente hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.<br>□ **Amparo:** El texto de la garantía deberá indicar textualmente el | **APORTA** | **CUMPLE** | El oferente aporta Póliza No. Póliza No. 75-44-101148595 de 07 de octubre de 2025 - Expedida por Seguros del Estado SA.<br><br>Se identifica que la misma cumple con los siguientes requisitos:<br><br>1. El beneficiario de la póliza es el INSTITUTO.<br>2. La cuantía obedece al 10% del presupuesto oficial del proceso.<br>3. La vigencia se extiende hasta el 31 de enero de 2025, cubriendo al menos 90 días desde el cierre del proceso.<br>4. El amparo está dirigido al presente proceso de selección. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| número, año y objeto exacto de la convocatoria.<br><br>Una vez perfeccionado y legalizado el contrato, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la adjudicación y previa solicitud por escrito presentada por el proponente, el IDER devolverá la garantía de seriedad de la propuesta a los proponentes no seleccionados, dejando copia de esta dentro de la propuesta, con constancia de que el original fue devuelto.<br><br>(…)'' | | | |
| **VERIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**<br><br>Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio. El proponente, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 5 y 6 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.1.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes, el cual se utilizará para verificar los requisitos habilitantes exigidos en el presente pliego de condiciones. La fecha de expedición del certificado de registro único de proponentes (RUP), no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre. La inscripción, y actualización del Registro Único de Proponentes deberá estar vigente y en firme a más tardar en la fecha señalada en el cronograma para la adjudicación del proceso. Será causal de RECHAZO, no cumplir con el requerimiento señalado en el presente numeral. Esto teniendo en cuenta la transición en la renovación de este durante el mes de abril. | **APORTA** | **CUMPLE** | El oferente aporta Certificado de Registro único de Proponentes de fecha nueve (9) de octubre de 2025.<br><br>El registro se encuentra renovado en fecha de renovación 9 de mayo de 2025. |
| **VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, PENALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS.** | **APORTA** | **CUMPLE** | El proponente aporto certificado y la entidad procedió a verificar los mismos en los sitios |

| | | | |
|---|---|---|---|
| - **Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación. (Será verificado por la entidad). No inclusión en el boletín de responsables fiscales:** Con el fin de acreditar el cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, EL IDER, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho boletín. En el evento en que el proponente cuente con el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales, podrá aportarlo con su propuesta.<br><br>- **Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.** La entidad verificará los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de esta y su representante legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.<br><br>- **Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.** La entidad verificará los antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional al represente legal o persona natural.<br><br>-**Certificado de medias correctivas, multas y contravenciones del Representante Legal.** La entidad verificará de conformidad con la ley 1801 de 2016, articulo 183 la consecuencia que se deriva del no pago de multas que hayan sido impuestas al proponente a causa de los comportamientos | | | oficiales de las entidades. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| contrarios a las disposiciones de la ley citada. | | | |
| **VERIFICACIÓN REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)**<br><br>**Registro Único Tributario (RUT):** El proponente deberá presentar fotocopia de este documento. | **APORTA** | **CUMPLE** | El oferente aporta Registro Único Tributario (RUT). |
| **Certificado REDAM.** La entidad verificará El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios | **APORTA** | **CUMPLE** | El oferente aporta certificado REDAM del representante legal de la sociedad. |

De acuerdo con las observaciones señaladas a las ofertas recibidas, el comité evaluador jurídico emite el presente informe preliminar en cual se identifica que el oferente FILADELFIA GROUP S.A.S cumple con los requisitos señalados en el pliego de condiciones definitivo.

Se emite a los veintiun (21) días del mes de octubre de 2025.

**COMITÉ EVALUADOR:**

**YISAD GASTELBONDO M.**
ASESOR JURIDICO EXTERNO – IDER